

Río Gallegos, 05 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05884-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra nota de la Comisión Organizadora SIEF8, mediante la cual solicita el auspicio del "8° Simposio de Investigadores en Educación en Física (SIEF8)", el que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de octubre del corriente año, en la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER);

Que el objetivo del Simposio es el de ofrecer un ámbito de intercambio, debate y reflexión en e cual los participantes puedan acercar su experiencia personal y/o grupal con relación a la investigación en Enseñanza de la Física;

Que se debe destacar que se contará con la participación de importantes especialistas, de nivel internacional, versados en la materia e investigadores , quienes permitirán el cumplimiento del objetivo de este Simposio;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde esta garantizada la calidad;

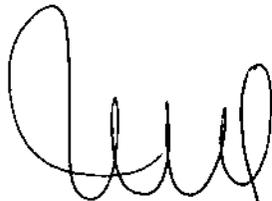
Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

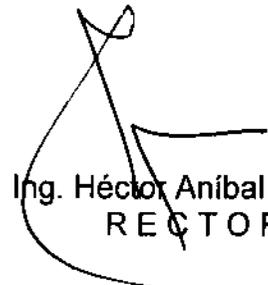
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUSPICIAR el "8° Simposio de Investigadores en Educación en Física (SIEF8)", el que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de octubre del corriente año, en la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Comisión Organizadora SIEF8, y cumplido, archívese.-



Lic. María Victoria HERNÁNDEZ
Secretaria de Extensión Universitaria



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N°

832

-2006.-

a.c.